

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Compartir Bochica

(Antes Centro Integrado Educativo Compartir Bochica)

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C.
Según Resolución No. 2265 del 1 de Agosto de 2002

Confiere a:

Fabián Fernando Fonseca Suarez

C.C. 1.032.417.841 De Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, artículo 28 ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rafael Deláquiz Mejía
Rector

Yoly Alexandra Contreras Soto
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 86 del Libro de registro para Control Interno No. 01

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de NOVIEMBRE del año 2006

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Fabián Fernando Fonseca Suárez

C.C. 1.032.417.841 de Bogotá D.C

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
El día 25 del mes de noviembre del año 2024.

RECTOR | **DECANO** | **SECRETARIO GENERAL**

Acta No.2589 Tomo No.XXVI Folio No.104-105

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279/93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ

C. C. No. 1.032.417.841 EXPEDIDA EN BOGOTA, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLOS OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 14 DE DICIEMBRE DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

No. 31722

REGISTRADO EN EL FOLIO No. 44572 – F

DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 91

EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

2019 ENE 20 PM

Profa. Orlando Hernández Cáceres
Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.417.841** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

FONDIGER-135-2025

Plazo inicial	10 Meses
Fecha Inicial	27/08/2025
Fecha Final	26/06/2026
Valor del Contrato	$58.720.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$5.872.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ACUERDO CON LAS METAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PDGR-CC DE BOGOTÁ D.C 2018-2030.

OBLIGACIONES

1. Gestionar las respuestas a requerimientos internos, externos, entes de control, entre otros, que sean requeridos por el supervisor del contrato.

2. Acompañar la definición y elaboración de contenidos relacionados con la reducción del riesgo y el cambio climático.

3. Coadyuvar el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión e implementación de los instrumentos de planificación territorial enmarcados en acciones de cambio climático.

4. Coadyuvar la planificación y gestión de actividades para la implementación del plan de acción de adaptación al cambio climático, (acciones de corto, mediano y largo plazo formuladas en el Distrito Capital).

BOGOTÁ

5. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el veintitrés (23) de julio de dos mil veintitrés (2026).

AURA CATALINA PORRAS GUTIERREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

Revisado: Olga Constanza Serrano Quintero _ Profesional Especializado 222-29

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.417.841** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

FONDIGER-091-2024

Plazo inicial	8 meses
Fecha Inicial	27/06/2024
Fecha Final	26/02/2025
Valor del Contrato	$46.976.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$5.872.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ACUERDO CON LAS METAS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL EN EL MARCO DEL PDGR-CC DE BOGOTÁ D.C 2018-2030.

OBLIGACIONES:

1. Gestionar las respuestas a requerimientos internos, externos, entes de control, entre otros, que sean requeridos por el supervisor del contrato.

2. Acompañar la definición y elaboración de contenidos relacionados con la reducción del riesgo y el cambio climático.

3. Coadyuvar el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión e implementación de los de los instrumentos de planificación territorial enmarcados en acciones de cambio climático.

4. Coadyuvar la planificación y gestión de actividades para la implementación del plan de acción de adaptación al cambio climático, (acciones de corto, mediano y largo plazo formuladas en el Distrito Capital).

5. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor y que tengan que ver con el desarrollo del objeto del contrato.

BOGOTÁ

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

JENNY SORLEY GAONA DÍAZ
JEFE OFICINA JURÍDICA

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica
Reviso: Olga Constanza Serrano Quintero – Profesional Especializado

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **FABIÁN FERNANDO FONSECA SUÁREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.417.841** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

IDIGER-135-2022

Plazo inicial	340 días
Fecha Inicial	21 de enero de 2022
Fecha Final	30 de diciembre de 2022
Valor del Contrato	$66.549.333
Modificaciones: suspensión	SUSPENSION N°1:13 días desde 25 de mayo de 2022 hasta 7 de junio de 2022; REINICIO: 8 de junio de 2022. SUSPENSIÓN N°2: 30 días desde el 8 de junio de 2022 hasta 7 de julio de 2022; REINICIO: 8 de julio de 2022 SUSPENSIÓN N°3: 30 días desde el 8 de julio de 2022 hasta 7 de agosto de 2022. REINICIO: 8 de agosto de 2022 SUSPENSIÓN N°4: 30 días desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 7 de septiembre de 2022; REINICIO: 8 de septiembre de 2022
Fecha Final con modificaciones	13 de abril de 2023
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$5.872.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DE RIESGOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO.

OBLIGACIONES:

1. Realizar la proyección de documentos de carácter técnico de las actividades de aglomeraciones de público y de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, de acuerdo con la revisión y evaluación de sus respectivos planes de emergencia y contingencias

2. Asistir a los Puestos de Mando Unificados (PMU), verificaciones de montajes y de recursos de las actividades de aglomeraciones de público y de los parques de

diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento conforme con lo acordado con el supervisor del contrato.

3. Asistir a reuniones y mesas de trabajo coordinadas por el IDIGER en cumplimiento de la normatividad vigente referentes a las actividades que generen aglomeraciones de público.

4. Proyectar documentos y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la entidad, responder las consultas

5. Realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas para la correspondencia asignada, incorporando dichas respuestas en las bases de datos que la entidad disponga para esto, previa aprobación del supervisor.

6. Organizar las bases de datos y el archivo documental físico y digital correspondiente, de acuerdo a las políticas de archivo y a los procedimientos de la entidad.

7. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor del contrato y que estén asociadas al objeto contractual.

FONDIGER-225-2023

Plazo inicial	6 meses
Fecha Inicial	4/07/2023
Fecha Final	2/01/2024
Valor del Contrato	$35.232.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$5.872.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ASOCIADAS A LA VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA ESTRUCTURADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES ADELANTADAS EN LA CIUDAD

OBLIGACIONES:

1. Realizar la revisión y verificación de los planes de emergencia y contingencia relacionados con las actividades sociales adelantadas en la ciudad, y emitir oportunamente los conceptos técnicos correspondientes.

2. Asistir a los eventos en los puntos designados como Puestos de Mando Unificados (PMU), a fin de verificar montajes y recursos técnicos previstos para las actividades sociales en la ciudad, conforme a lo acordado con el supervisor del contrato.

3. Participar en las reuniones y mesas de trabajo coordinadas por la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el objeto contractual.

BOGOTÁ

4. Proyectar respuestas a las solicitudes de entidades y/o comunidad, a las consultas recibidas, así como los derechos de petición que se formulen a la entidad.

5. Mantener organizadas las bases de datos y el archivo documental físico y digital designado, de acuerdo con las políticas de archivo y a los procedimientos de la entidad.

6. Cumplir con las demás obligaciones que sean acordadas con el supervisor del contrato y que estén asociadas al objeto contractual

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

AURA CATALINA PORRAS GUTIERREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

Revisado: Olga Constanza Serrano Quintero _ Profesional Especializado 222-29

GLOBAL
INSPECTION

GLOBAL INSPECTION S.A.S
NIT 900544072-1

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se hace constar:

Que el señor **Fabián Fernando Fonseca Suárez** identifica con cédula de ciudadanía número 1.032.417.841 de Bogotá, trabajo para nuestra empresa con un contrato por prestación de servicios, desde 9 de febrero de 2020 hasta 12 de abril 2021 desempeñando el cargo de ingeniero ambiental.

Expedida a los treinta (30) días del mes de abril del 2021.

Milena Díaz Montañez
Gerente General
C.C 1.016.053.138

CONSEMAD LTDA
Consultoria en Seguridad
Empresarial y Administrativa

CONSEMAD LTDA CONSULTORIA EN SEGURIDAD EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVA

NIT 900195190 - 2

CERTIFICACION

Que el (la)l señor(a) **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1032417841,** laboró para nuestra empresa con un contrato de prestación de servicios, desde 4 de mayo de 2018 hasta el 21 de agosto 2019 desempeñando el cargo como **asesor ambiental**.

Motivo del retiro: **RENUNCIA VOLUNTARIA**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente

GERARDO VILLARRAGA A.

Gerente administrativo

Celular 3133267986

consemadz@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4828834

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032417841, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0542611 CND desde el 12 de Noviembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020044023.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

E.P.S. Sanitas

Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Fabian Fernando Fonseca Suarez, identificado(a) con CC número 1032417841, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032417841
NOMBRES Y APELLIDOS	Fabian Fernando Fonseca Suarez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/05/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	23/05/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/09/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	233 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	23/05/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1032417841 Trabajador Independiente
Desde 12/01/2022 Hasta 30/09/2026

Generado por Interfaces 23/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032417841,** se encuentra afiliado/a desde **06/01/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305323398

PIB
17:20:46

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032417841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032417841** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:46 PM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032417841**

Apellidos y Nombres: **FONSECA SUAREZ FABIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 17:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032417841
Código de Verificación	1032417841261023172710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 05:28:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032417841** y Nombre: **FABIAN FERNANDO FONSECA SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150211648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogota D.C
Línea de atención: 018000-910112

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032417841 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogota el 23/10/2026 05:31 PM

Código Verificación: **R6VPNCS7U8**

Válida hasta: **23/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC